DECRETO 2632 DE 2012

(diciembre 17)

D.O. 48.647, diciembre 17 de 2012

por el cual se incorpora a un funcionario a la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Nota: Aclarado por el Decreto 1045 de 2013.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución, y la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Ver aclaración del Decreto 1045 de 2013, artículo 1º. Incorpórase al doctor Faber Alberto Parra Gil, identificado con cédula de ciudadanía número 85448931, al cargo de Jefe de Oficina, código 0737 Grado 20 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN